

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1142
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 23,960 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 40 LITROS GASOLINA UL-7003 ALCALDIA
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4709636	26/10/2009	23,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1203

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23,960
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,960	
Totales		23,960	23,960

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,960
Totales		23,960	23,960



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Mancdo Barron A.D.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero